

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día **catórcce de agosto de dos mil veinte**, y como consecuencia la pandemia del Sars-Covid 19, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron **en conexión por Internet a través de la plataforma Zoom**, los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Mtro. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Partido Acción Nacional
Mtro. Rubén Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Ciudadano Abel Gutiérrez	Partido del Trabajo
Lic. Juan José Ramos Fernández	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena
Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán	Partido SOMOS

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez.

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 y 2, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES, Y DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL CONJUNTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL AÑO 2021.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenos días, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinte, iniciamos la presente sesión.

Para esos efectos, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejero presidente y consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Representantes de los partidos políticos:

Mtro. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Partido Acción Nacional
Mtro. Rubén Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
C. Abel Gutiérrez	Partido del Trabajo
Lic. Juan José Ramos Fernández	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena
Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán	Partido SOMOS

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En cuanto al Orden del Día, les ha sido notificado alguno en el que ya le solicité a la secretaria el retiro de uno de los puntos del Orden del Día que tiene que ver con la adopción de este procedimiento abreviado para el registro de militantes del Partido SOMOS, particularmente en este estado porque es el único que goza de la naturaleza de partido local y lo hago con fundamento en el Artículo 7, fracción décima tercera, que dice: "Solicitar a la secretaria retirar asuntos agendados en la Orden del Día, previo a que se instale la sesión, de conformidad con las reglas establecidas en el presente reglamento, tratándose de asuntos que debido a su naturaleza, requieran de mayor estudio para la adecuada toma de decisiones". Lo vimos en la previa, y en virtud de esas dudas que se presentan y la necesidad de abrir una para el análisis técnico de este procedimiento abreviado es que lo he solicitado de esta manera. En virtud de eso, le solicito a la secretaria que, en votación, perdón, queda a su consideración la modificación que se solicitó. En virtud de no haber ninguna participación, le solicito a la secretaria que, con la modificación solicitada, consulte a las consejeras y los consejeros por la aprobación del Orden del Día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos en que fue estipulado, haciendo la excepción del punto que manifiesta el presidente de retirar para esta sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración las solicitudes que formula le secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que, en **votación económica** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes que fueron formuladas.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en **votación económica** se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuamos, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES, Y DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL CONJUNTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se solicita secretaria que dé lectura a los puntos del acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Primero, se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a partidos políticos que propone al Consejo Electoral de este organismo electoral el total de financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales y estatales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el proceso electoral 2021, en términos del Considerando Octavo de este acuerdo. Segundo, hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de los partidos políticos acreditados mediante el correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones y publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras, a su consideración el presente punto del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante Juan José Ramos, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan José Ramos: Gracias consejero presidente, secretaria igual muchas gracias. Simplemente manifestarles desde esta representación que el acuerdo que se somete a consideración carece de certeza y una debida fundamentación y motivación, toda vez que consideramos que el monto proyectado no corresponde al que debe de ser, valga la redundancia, aprobado; toda vez que el cálculo de financiamiento se está determinando en base al número de votos válidos que no corresponden con el resultado oficial de la elección que se ve consignado en el cómputo estatal de la elección de diputados según lo establecido por los artículos 357, 358, 359, 360 del Código Electoral del Estado; en ese sentido consideramos que la votación de los votos válidos que deben ser considerados para determinar este monto son los que se consignan en dicho resultado. Entonces, simplemente a consideración. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, representante. ¿Alguien que desee participar? Adelante, Consejera Beatriz Rangel.

Consejera electoral, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias. Esto es importante señalarlo, lo comentamos ya en la reunión previa a esta sesión. Y solamente para expresar que en la Comisión de Prerrogativas de la cual formo parte, discutimos esta asignación de lo que es el proyecto y que hoy está a consideración de este órgano colegiado para el financiamiento público ordinario de los partidos políticos para el año 2021. Esta fórmula que se despliega para obtener el monto y después en su momento se hará la distribución para cada partido político con base en el resultado de su votación, está sustentado en los resultados que están consignados en las actas de cómputo de las elecciones en cada uno de los distritos y a su vez hay, en el caso del Distrito VI, una recomposición derivada de un juicio de inconformidad desahogado por la vía

jurisdiccional; en ese sentido, esta es la base y hay un principio de certeza que está observado que es el que se establece en el dictamen de la Comisión y pues esa es la cuestión que quería dejar muy claramente asentado y que responde inclusive a un resultado que ya está, ya ha sido materia de asignación del financiamiento público en años anteriores, concretamente el presente y el año pasado, que se deriva de los resultados de la elección 2018. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho, representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho: Con su venia, Presidente, consejeros, compañeros representantes de partidos, el Partido Revolucionario Institucional, estoy de acuerdo con la fórmula que se ha aplicado y con el financiamiento, ya que, como lo manifiesta la Consejera Beatriz, esta fórmula es la que se ha utilizado en la elección pasada y en el año anterior. Nosotros lo consultamos con nuestras responsables de finanzas del partido, hicieron un análisis y por eso estamos de acuerdo con el proyecto que presenta la Comisión. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Lic. Palacios Morquecho. Adelante, Licenciado Luis Muñoz, representante de Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Luis Muñoz: Gracias, presidente. Igualmente, presidente, nosotros también hicimos una revisión del proyecto que nos mandaron porque en un principio teníamos dudas sobre el tema sobre si se estaba haciendo bien, si se estaba llevando a cabo bien la fórmula, ya que pues de primero notamos que no se estaba tomando en cuenta lo que es la nueva ley Kumamoto; pero luego, también, revisando a fondo nos dimos cuenta de que marca precisamente que para el año electoral no se toma en cuenta esa ley y por eso también estamos de acuerdo en lo que comenta la Consejera Beatriz y creemos que está bien llevada la fórmula.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, Luis, representante del partido Acción Nacional, Adelante, Licenciado Juan José Soltero, representante del Partido Morena.

Representante del partido Morena, Lic. José Juan Soltero: Gracias, presidente. José Juan, tu servidor. Respecto a lo que manifiestan mis compañeros y a lo que manifiesta también la Consejera Beatriz, yo considero que la fórmula y la operación que realizan para la emisión del dictamen es una operación deficiente y que no lleva a cabo una verdadera adecuación entre los motivos aducidos y la norma aplicable que requiere una debida fundamentación. Esto es, considero que lo que dice el representante del partido Movimiento Ciudadano tienen razón en cuanto que la fórmula que se está aplicando de alguna manera resulta incorrecta conforme a la normatividad que el propio compañero citó y que no veo, de repeticiones me abstengo de decirlo. Sin embargo, la postura de Morena es que las prerrogativas deben ser disminuidas hacia los partidos políticos; inclusive, el devolverlas, ya que no se requiere tanto, para destinarlas a otras actividades más esenciales que requieren los estados. Por ello, mi manifestación, única y exclusivamente es en el tema técnico de la fórmula para que quedara registrada esta misma. Le agradezco, presidente. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Juan Soltero, representante del partido Morena. Adelante, Consejera Virginia.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias, presidente. Para comentar en este punto del Orden del Día que, tal y como se ha venido diciendo desde la Comisión de Prerrogativas donde se aprobó el dictamen que se sometió a consideración a través del Consejo general y en la previa, este análisis de cada una de las actas de los distritos se hizo en el 2018 para llegar a la base o al anexo que hoy es considerado para dictaminar el financiamiento a los partidos políticos fue utilizado en 2018, 2019 y ahora 2020. Se analizó acta por acta en las respectivas reuniones de trabajo en la Comisión, y fue el que posteriormente el Consejo General aprobó en un acuerdo. Ahorita no habría posibilidad de tomar en consideración alguna otra base porque es la que nos está rigiendo desde entonces. Me parece que la observación pudo haber sido oportuna en aquel momento, 2018. Ahora estamos obligados a tomar la base, al margen de que, como ya lo comenté, esto ya fue revisado acta por acta en ese momento y yo

sostengo que debe de ser la base para tomar en cuenta este financiamiento, tal y como dijo la Consejera Beatriz por que esto es lo que abona a la certeza y a la seguridad jurídica que debemos tener en este Consejo electoral para dictar este financiamiento o en nuestras resoluciones. La motivación creo que está dada y está dada desde el 2018. Me parece que, entonces, en ese sentido cumple con el tema de legalidad y debida fundamentación y motivación el acuerdo que se somete a consideración. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En segunda ronda, Juan José, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan José Ramos: Digo, me queda claro que está clara su postura, simplemente a manera de sostener el argumento, precisamente como menciona la consejera Beatriz, exactamente para dar certeza los cómputos distritales de cada elección, exactamente, se realizan en un cómputo estatal y esos resultados se consignan en un acuerdo materialmente 197-2018, entonces ese acuerdo es el que establece los resultados ciertos y firmes de la elección; es de ahí de donde deben de ser tomados en cuenta para determinar el monto del financiamiento. En ese sentido, en cuanto al Instituto lo que platica la Consejera Virginia, el hecho de que haya sido determinado en anteriores montos de financiamiento son actos que no son vinculantes a este, en todo caso debemos de aprobar un acuerdo mediante el cual se determinen las votaciones para darle certeza a ese acto y estar como usted dice. Yo les invitaría sencillamente en una reflexión a que revisen el anexo de votos, de votación que se presentó en el dictamen y me digan en donde encuentran la cantidad de tres millones, 312 mil votos, ni siquiera en el anexo se consigna, uno tiene que hacer la operación en el anexo para saber que llegaron a ese resultado, pero ni en el anexo se consigna. El resultado de votos válidos, de acuerdo al artículo 360 del Código, el resultado oficial de la elección se consigna en el cómputo estatal de la elección de diputados, como marca la fórmula, ese resultado por ende se consigna el acuerdo que se aprobó ese día y que es firme y que es la votación que debe ser tomada en cuenta. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. Adelante, Consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: Gracias, presidente. Saludo con mucho gusto a todos y todas. Solamente para comentar que, desde luego, estoy, acompaño el proyecto que ahora se somete a consideración en este órgano colegiado. Yo considero que la votación que se toma en cuenta, que es la consignada en las actas de cómputo distrital es la que debe ser tomada en cuenta, en razón de lo que consideran los artículos 13 y 46. 13 de la Constitución Política del estado de jalisco y 46 del Código Electoral, ya que establecen que para que un partido político mantenga su derecho a recibir prerrogativas deberá por lo menos alcanzar el tres por ciento de la votación de diputados por el principio de mayoría relativa y en ese sentido es lo mismo que reproduce el artículo 46 del Código Electoral. Y la votación, que en este caso refiere el representante del Partido Movimiento Ciudadano es la que está consignada en la representación proporcional pero recordemos que esta votación se utiliza para la asignación de los partidos políticos, de la fuerza electoral que corresponde a cada uno de los partidos políticos y la que corresponde a la designación de diputaciones por el principio de representación proporcional. Creo que lo que refiere la constitución local y el Código Electoral y de una interpretación se desprende que la asignación en esos artículos se refiere al financiamiento, se refieren básicamente a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, mientras que la de diputados por representación proporcional se utiliza prácticamente para la asignación, representación de partidos políticos según la fuerza electoral con la que cuentan. En ese sentido, considero que el dictamen que ahora se somete a consideración en este órgano colegiado está adecuado. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? En tercera ronda, Juan José, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan José Ramos: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, consejero Miguel, por la apreciación simplemente en ese sentido para contestar en concreto eso, coincido con el artículo que citas, el 46, que habla para pérdida de registro, sin embargo estamos

determinando monto de financiamiento, hay que ir al artículo 13, base cuarta de la Constitución, que establece votos válidos de elección de diputados. Entonces, simplemente eso, no habla de votos de diputados de mayoría relativa, votos de diputados de representación proporcional; en ese caso, si la norma es restrictiva, como se está pretendiendo, en ese sentido habría que plasmar la fórmula para la determinación de financiamiento habla de votos válidos para la elección de diputados, artículo 13, base cuarta de la Constitución. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En tercera ronda, Consejero Miguel.

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, presidente. Solamente para señalar que precisamente en el artículo 13, base segunda, establece que un partido político para mantener su registro y un partido nacional mantenga su financiamiento o partidos estatales deberá mantener cuando menos el tres por ciento de votación válida de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa. Y en ese sentido creo que la norma establecida en la Constitución se refiere básicamente a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y esa norma se precisa para tener acceso al financiamiento. Y es ahí mi comentario. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejero. Lamentablemente ya hemos agotado las tres rondas. Si alguien más gusta pronunciarse en esta tercera ronda. Adelante, Consejera.

Consejera electoral, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez: Yo nada más para abundar en lo que ya comenta el Consejero Miguel, es en relación a que, efectivamente, y cuando hablamos de votación válida estamos refiriéndonos a la que resulte deducir la votación total emitida, votos nulos y los de candidaturas no registradas. Y en cambio para la diputación de representación proporcional estaríamos hablando de votación efectiva y ahí se habla de votación válida emitida. Entonces, en ese sentido, esta sería la que aplicaría para la asignación del financiamiento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de no haber ninguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día. Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez.

Consejera electoral, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Dr. Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretaria que dé lectura a los puntos del acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Primero, se aprueba el programa de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año 2021, en términos del considerando décimo de este acuerdo. Segundo, se acuerda el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año 2021 en términos del considerando onceavo de este acuerdo. Tercero, se aprueba que este Instituto dé continuidad al plan de austeridad en términos del considerando doceavo de este acuerdo. Cuarto, remítase el proyecto de presupuesto aprobado al titular del poder ejecutivo del Estado por conducto del Consejero Presidente de este organismo electoral a efecto de que los mismos incluyan en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado de Jalisco. Quinto, hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente acuerdo a través de SIVOPLE para los efectos correspondientes. Sexto, notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados mediante el

correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral. Así mismo se estarían agregando los rubros mencionados anteriormente que tienen que ver con el voto en el extranjero y el Servicio Profesional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetarlo a lo consideración de los Consejeros, quisiera explicar estos dos de manera inmediata, en el caso del voto extranjero consideramos un diez por ciento que sería una proyección a partir del comportamiento de la paridad peso-dólar en los últimos dos años para subir de cuatro millones 709 mil a cinco millones 49 mil. Y también, la parte de los incentivos para el Servicio Profesional, como en cada presupuesto, intentábamos estimular a quienes se desarrollan en el Servicio Profesional, hoy hemos destinado una cantidad que no habíamos destinado que es de 57 mil 150 pesos. El resto se mantiene íntegro. A su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber ninguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal consulte las... perdón... Consejera Virginia, adelante.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Perdón, presidente, en cuanto este tema del Servicio Profesional, el lineamiento señala que serían acreedores a una quincena, sin embargo en los rangos de técnicos y coordinadores que no superan los 30 mil pesos. No sé cómo se llegó a esta cantidad de 57 mil pesos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Esa propuesta la formuló el vínculo que existe entre esta institución y el Instituto Electoral Nacional en la parte del Servicio Profesional, desconozco la regla que acabas de comentar, Consejera (distorsionado)...

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: entonces (distorsionado) vínculo...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí, nos referimos a nuestro Director de Administración.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: ¿O lo hicieron desde el INE?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No, este cálculo lo formuló ...(voces intercaladas / distorsión de audio)... Me dicen que son cuatro quincenas de coordinador multiplicadas por cuatro, que ese es el universo que puede acceder a este reconocimiento, como máximo.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Ah, por los cuatro, de acuerdo, ya me quedó claro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Perfecto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, segunda ronda, Consejera Virginia.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: En este punto del Orden del Día, gracias, presidente. El tema a tratar en este punto del Orden del Día, considero que resulta de trascendencia pues se trata del presupuesto que este Instituto estaría solicitando al Congreso del Estado para el próximo año electoral 2021. Resulta trascendente no sólo porque se trata de un proceso electoral, sino porque éste se da en el contexto en que ocurre la pandemia del COVID y en la que se ha presentado la peor crisis financiera de los últimos cien años. Y considero que este Instituto no puede ser ajeno a estos dos temas que están afectando a toda la población, al país y al estado. Precisamente por ello no puedo estar de acuerdo en el proyecto de presupuesto que se nos presenta, porque en un momento en que se nos tendría que presentar un presupuesto marcado por la eficiencia y la austeridad se nos propone uno que no considera la gravedad de la situación económica ni la seriedad de la crisis que atraviesa no solamente nuestro estado, nuestro país, sino todo el mundo. Expongo a continuación mis argumentos sobre los programas operativos, la contratación de personal y la legalidad de la propuesta. No comparto la propuesta porque se nos presentan programas operativos anuales que resultan ineficientes, frívolos o que tienden a meras ocurrencias. Así como presupuestos que no atienden al contexto en el que nos encontramos, tal es el caso de la propuesta de dirección editorial, comunicación social y participación ciudadana. En el caso de la dirección editorial, se insiste en llevar a cabo publicaciones impresas, siete libros y dos revistas Folios, y otros textos con un costo de tres millones 184 mil 500 pesos. En una crisis por la que atraviesa el país ya no

tendríamos que estar imprimiendo textos sino publicando por medios electrónicos por lo que claramente se podría dejar de solicitar esos recursos. Y todavía más grave considero el Área de comunicación Social, donde se presupuestan 18 millones 200 mil pesos aproximadamente. No discuto que tanto la difusión de nuestras actividades, como la promoción del voto, pudieran ser efectivas pero se tendrían que crear diversas alternativas, porque el presupuesto que se nos propone es superior al de áreas esenciales que atenderían al proceso electoral como prerrogativas, educación cívica o informática. En cuanto a la contratación del personal eventual no comparto tampoco la propuesta, porque se está haciendo contratación de personal por periodos que rebasan las actividades clave del proceso, incluso se estaría contratando personal eventual para que siga trabajando en el Instituto después de la toma de propuesta de los ciudadanos electos; o sea, ya que nuestra actividad como árbitro electoral ha terminado. Ejemplos de éstos se encuentran en las direcciones de comunicación social, género, editorial, contraloría, entre otras. Se están presupuestando recursos para contratar personal sin que estén definidas las actividades que se realizan en un programa operativo anual; por ejemplo, 25 monitoristas, no es argumento suficiente para(...distorsión...) puesto que a la fecha no lo ha hecho. Además se nos propone la contratación masiva de personal en los consejos distritales y municipales que prácticamente realizan actividades de acompañamiento al INE, siendo esto así, no se justifica que se duplique el gasto que ya realiza el INE. Finalmente no comparto la propuesta porque no cumple con los principios que deberían de regir los presupuestos como son legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad establecidos en la Ley de Contabilidad correspondiente. Es cuanto, presidente

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, Consejera Ruvalcaba.

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, presidente. Yo tampoco podré acompañar este proyecto y definiré mis argumentos en un voto particular ya que se trata de distintos puntos, pero entre ellos quisiera destacar uno y es un tema que solicité en las distintas reuniones de trabajo que es un

catálogo de cargos y puestos para el personal eventual, ya que se está considerando en este proyecto contratar a mil 982 plazas eventuales, entre personal distrital, en el cual me parece que son 640; municipal mil 86 plazas y personal del edificio, 256 plazas; lo que asciende a un costo de 126 millones 132 mil 102 pesos; y no se justifica cuál es el perfil y cuáles son las actividades que desarrollará cada una de estas plazas. Y tampoco, bueno eso, cuál es el perfil y las actividades, es decir, no encuentro la justificación y porque no se me otorgó esta información de manera oportuna y, dentro de otras cosas, es por eso que no podré acompañar este proyecto. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? A ver, yo sí quisiera destacar la sensibilidad de este Instituto a la hora de formular este proyecto de presupuesto; no obstante nos encontramos ante un marco como el de la pandemia y la necesidad de redoblar esfuerzos para poderle hacer frente, esto es acondicionamientos, particularmente en las casillas, que tendremos que compartir con el Instituto Nacional Electoral y que nos llevarán a la cantidad de 108 millones de pesos. Hemos reducido nuestro presupuesto, dos cuestiones básicas, el ahorro en el material electoral en virtud de la rehabilitación que se hizo del material recuperado y de la fórmula que estamos aplicando para poder otorgar los recursos que corresponden a los partidos políticos. Nuestro presupuesto esta vez en términos reales se reduce, respecto del 2018, en 243 millones. Es medular que difundamos nuestras actividades, sí, es medular que informemos a la ciudadanía, sí, hoy más que nunca. Hoy no podremos salir a la calle, hoy los partidos verán limitada su participación y la manera de obtener la preferencia electoral en virtud del marco de la pandemia; todo esto nos obliga a ser creativos, pero esta creatividad vienen acompañada de la necesidad de recursos y esos recursos tienen que aplicarse precisamente en la difusión de nuestras obras tratando de capturar la atención de la ciudadanía para participar en un proceso de estas características; por supuesto que tenemos que invitarlos, tenemos un voto en el extranjero que esta vez vamos a celebrar sin que exista una elección federal en la que se incluyan candidaturas que se deban de pasar también por la preferencia electoral de los mexicanos en el extranjero. Todo esto requiere de un esfuerzo extraordinario y, no obstante, lo vamos a hacer. Nuestro presupuesto hoy tiene reducción de 243 millones de pesos en términos reales. Me parece que esto es muy destacable. Y en esos términos creo que se ha empeñado toda la sensibilidad para podernos sujetar a la decisión

de los miembros de este colegiado órgano de dirección de este Instituto. Esos son los principios, esas son las reglas que nos llevaron a presentar a la consideración de todos ustedes este presupuesto que, creo, le dará buenas cuentas a Jalisco como lo ha hecho durante el tiempo que tenemos prestándole el servicio a esta ciudadanía. Muchísimas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, Consejero.

Consejero electoral, Dr. Moisés Pérez Vega: Sí, muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Yo también, para sumarme a la propuesta que se somete a nuestra consideración de actividades y de presupuesto, mencionar que tuvimos reuniones de trabajo con los directores quienes nos plantearon sus proyectos, las necesidades y por supuesto también los replanteamientos que ha exigido esta situación, varias vertientes y también coincidir con lo que señala el Consejero Presidente que si bien hay un replanteamiento de muchas actividades esto no significa que no haya un costo por ellas; necesitamos afinar y apuntalar como se ha venido haciendo en los últimos años en nuestras estrategias de comunicación con la ciudadanía en diferentes medios, en diferentes líneas de acción, y esto, vuelvo a repetir, fue producto de una discusión y un análisis que tuvimos directamente todos los consejeros con cada uno de los directivos y se llegó a una serie de observaciones, comentarios, modificaciones, y este es el resultado de estas instancias o estos momentos de discusión que tuvimos todos los integrantes del Consejo General. Y que, vuelvo a repetir, que se redireccionaron, se repensaron y que también muchas cosas están sujetas a también las directrices que en su momento emita el INE en términos de rubros como serán la capacitación, el manejo de las casillas con la información que tenemos ahora es este resultado y esta propuesta que tenemos y me parece que es acorde con las necesidades, los requerimientos que se plantearon y que me parece adecuado para hacer frente a una elección que, por cierto, va a ser muy complicada para motivar a los ciudadanos a participar en estas circunstancias, primero como funcionarios de casilla, que tengan toda la confianza y toda la certeza de que se va a hacer bajo condiciones de seguridad y también los ciudadanos para emitir su voto. Eso no es cosa menor y esto va a requerir mucha creatividad, mucha coordinación con el INE, con otras instancias y pues eso va a ser un reto importante para todos, por supuesto también para los partidos políticos que nos han acompañado en estas tareas, por supuesto estoy seguro que se sumarán a replantear estrategias y condiciones para

trabajar este proceso en conjunto, unidos, porque es una labor de equipo y pues me sumo, finalmente, a esta propuesta. Era todo, Señor Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, Consejero. Bueno, de nueva cuenta, sí, de acuerdo que además hemos expresado el reconocimiento del tema que Consejero Presidente que comentas de los ahorros que se han dado gracias a la rehabilitación de materiales pero ese ahorro no justifica que, por ahorrar, ahora podemos gastar más. Yo creo que sí se podían haber hecho todavía más ahorros; por ejemplo, estamos ahora proponiendo en un proyecto una nueva figura que se llama asesor municipal en manejo de documentación electoral. Por poner un ejemplo, en cada uno de los consejos municipales, 125 consejos municipales. Se supone que esto lo que se requiere evitar ciertos problemas que se tuvieron en el proceso anterior, pero tendríamos que revisar el origen de esos problemas. El origen es que no se tuvieron simulacros para los recuentos, que no se llevaron a cabo actividades que establece el propio reglamento de elecciones y me parece que es ahí donde se tiene que revisar. Ya tenemos personal de Educación Cívica y de Organización Electoral, y por supuesto estos órganos desconcentrados que coordinan precisamente los consejos municipales o los consejos distritales y no creo que las deficiencias de desatender las actividades que se establecen dentro del reglamento de elecciones las vaya a subsanar la contratación de una sola persona. Ahora, si fuera el caso que esa persona subsanara todas esas deficiencias me parece que no está establecido cuáles son las habilidades, los conocimientos, los saberes, cuál es el perfil del cargo; no se ha dicho cuál es la metodología de contratación de estas personas. Ese es un ejemplo, de cada uno de los 125 consejos municipales y así podríamos pasarnos el día de hoy describiendo cada uno de estos puestos eventuales que por eso yo insistía en la necesidad de conocer los perfiles y entendí que se estaba en la construcción de los mismos, pero hoy me dicen que no se tienen entonces me parece grave estar aprobando algo que no se sabe ni siquiera exactamente qué es lo que va a hacer, cuáles conocimientos requiere conocer y además cuál es la metodología de contratación. Comentaba el Consejero Moisés y estoy de acuerdo que además supongo que con esta pandemia va a ser difícil inclusive convencer a

los ciudadanos, esa parte le toca al INE, Consejero, y justamente por respeto a la metodología de contratación de los CAEs (Capacitadores Asistentes Electorales) me parece absurdo que si a un CAE se le somete a un proceso de transparencia para su contratación y de examinación, nosotros vamos a contratar a casi dos mil personas sin decir de qué manera va a ser esa contratación. Es decir, pareciera poco transparente, o es poco transparente, si no se determina esa metodología. Esto es algo que he comentado, no es la primera vez que lo digo, lo he venido comentando. En fin, me gustaría haber conocido un poco más esta metodología y que abonara a la máxima publicidad el conocer cómo se van a contratar todas estas plazas y cuáles son los perfiles de las mismas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejera. Adelante, Consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, Consejero Presidente. Bueno, nada más para señalar que votaré a favor de este presupuesto y de los programas que se nos proponen en este momento porque pues cumple con los principios legales. Esto es, que se formulen con apoyo en programas que señalan objetivos y metas, como se puede advertir de los anexos que acompañan este acuerdo y pues estas metas ni más ni menos cumplen con objetivos constitucionales, no nada más de organizar elecciones, que el próximo año estaremos celebrando una elección intermedia sino además las de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Yo no concibo un Instituto que sólo organiza elecciones y pretenda difundir la participación cívica y ciudadana desde sus redes sociales o desde la ubicación del Instituto. También es importante señalar que a diferencia de hace tres años la plantilla o la base del instituto Electoral no es la misma hay una reducción de personal importante, todos lo sabemos, y las actividades que tenemos que desarrollar previo y posterior a la realización de la jornada electoral. En realidad, sí son bastantes, todas las consejeras y consejeros sabemos de qué se trata. Hay aportación de parte de este Instituto, no aportación, sino que parte del presupuesto se va a la atención de la pandemia de equipar las mesas directivas de casillas para evitar alguna situación que atente contra la salud de las y los ciudadanos. Por estas razones es que acompaño el proyecto que se nos presenta el día de hoy. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Consejera. Adelante, Consejera Beatriz Rangel.

Consejera electoral, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Pues de mi parte, también, tengo una postura respecto de este presupuesto que se plantea que como de entrada se dijo representa un esfuerzo de ajuste de 243 millones 595 mil 341, con respecto al del 2018. Y creo que se ha construido a partir de un análisis muy concienzudo de los proyectos, de los programas, de cada una de las áreas de esta Instituto y por supuesto, desde luego, se apelaría a un gasto racional y eficiente. En ese sentido, me parece también importante destacar que implica una política pública, en relación como se ha establecido aquí a determinadas contrataciones y por supuesto que estarán sujetas también a una definición de sus actividades de sus cargos, y esto es parte precisamente de la función que se está desarrollando y será parte también de lo que tendrá que exponerse en el resultado de esta preparación de la elección. Por esa razón me parece importante que en ese momento este pronunciamiento en favor de este proyecto y señalaría por último también que sí existen importantes actividades que aún después de la elección que por esa razón también se están considerando estas contrataciones. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejera. Adelante, Consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, Presidente. Bien, nada más para comentar que, desde luego, acompaño el proyecto. Por las siguientes razones: creo que todas las actividades señaladas en los programas así como en el presupuestos van encaminadas a cumplir con los objetivos que legal y constitucionalmente estamos, nos han sido encomendados. Creo que son aspectos importantes que hay que destacar en este presupuesto, que hay, como se ha dicho, una reducción en comparación con el proceso electoral 2018. Esto se debe, des luego, disminución en función de la reducción al financiamiento a partidos políticos, la rehabilitación del material electoral que hemos estado trabajando en ello durante todo el año 2019 y parte de este año. Se han logrado grandes avances y desde luego ahora nos toca llevar a cabo una renovación en el proceso electoral, en donde tengamos que promover el voto, la participación ciudadana y desde luego todo eso van todas las actividades ahí

señaladas en el programa que por supuesto van encaminadas a ello. Y, es cuanto, en cuanto a esta participación, Presidente, desde luego yo acompaño el proyecto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejero Miguel Godínez. Preguntaría si alguien más quiere participar en esta segunda ronda. Adelante, Consejero Moisés. Y enseguida, en tercera ronda, la Consejera Virginia.

Consejero electoral, Dr. Moisés Pérez Vega: Solamente agregar o puntualizar una cuestión, con relación a lo que comenta la Consejera Érika, de que las actividades de difusión en esencia corresponden al INE, difiero de esa visión, por supuesto que nos corresponde como autoridad local en materia electoral difundir por diferentes vías con las formas más idóneas que tengamos a la mano lo que va a ser el proceso electoral venidero. Obviamente lo hacemos en coordinación con el INE pero la responsabilidad de la legalidad, la constitucionalidad, la certeza de las elecciones locales le corresponde a este órgano electoral. Y en ese sentido tenemos la gran responsabilidad de expresar, comunicar a los actores políticos las reglas del juego que vamos a tener, a los ciudadanos también invitarlos a que se incorporen en diferentes funciones como observadores, como funcionarios de casilla y por supuesto como votantes. Entonces, por supuesto que tenemos esa responsabilidad y eso se trabaja, y es parte importante en este presupuesto. Y por supuesto que al INE también le corresponde esta tarea, pero también nosotros como autoridad local. Y también recalcar el tema del voto en el extranjero, que en esta ocasión no va a haber elección federal en la vertiente del voto en el extranjero, tendremos que realizar una campaña muy amplia; obviamente, en nuestro territorio, pero también en otras naciones donde hay jaliscienses en el extranjero para que puedan votar. Esa actividad la estamos haciendo en coordinación con el INE, pero en esencia le corresponde al Instituto Electoral de Jalisco motivar, acompañar a todos los ciudadanos que no están residiendo en nuestro estado para que ejerzan de manera segura y plena sus derechos político-electorales. Es cuanto, Señor Presidente.

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Presidente, por alusión nada más para contestarle al Consejero Moisés.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No se permiten, dentro de las reglas, los debates que se desarrollan a manera de diálogos. ¿En segunda ronda, alguien más? En tercera ronda, la Consejera Virginia y enseguida la Consejera Érika.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Sí, presidente, nada más para hacer la aclaración, yo estaría en segunda ronda, no he participado, esta es mi segunda intervención.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Es la tercera.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: Bueno, solamente para aclarar lo que dije en mi intervención pasada. En cuanto a la contratación de personal eventual que se prevé que esté trabajando inclusive después de la fecha, donde los candidatos electos ya tomaron protesta, considero que, y por eso no estoy de acuerdo con lo que se plantea que la actividad clave ya habrá pasado. Si bien, existen muchas actividades que todavía realiza el Instituto, éstas no son precisamente por el proceso electoral, sino más bien hubo una reducción, por una reestructura el año pasado hay menos personal y se tiene que trabajar más. Las actividades ordinarias del Instituto las tiene que realizar el personal que está actualmente, no podemos confundir y mucho menos mandar un POA diciendo que haber actividades del proceso electoral y por eso se contrata personal cuando están realizando actividades ordinarias, habría que distinguir y por eso no estoy de acuerdo en este planteamiento que se nos hace. En cuanto a la difusión de actividades de educación cívica, estoy de acuerdo en la educación cívica y lo dije en mi intervención anterior, se tiene que difundir, se tiene que dar a conocer, pero hay elementos o hay medios diferentes para hacerlos llegar. Por eso, las impresiones de libros que se proponen, y de revistas, me parece que inclusive ya están fuera de lo que se está utilizando. El hecho de que tengamos estas sesiones públicas por medios electrónicos es una muestra de ello. Y en este contexto de la pandemia me parece que eran lugares o puntos importantes en los que este Instituto podría dejar de solicitar los recursos al Congreso del Estado. Por otra parte, en el tema de comunicación social, creo, y la gaceta es una muestra de ello, que son caras esas difusiones y me atrevería a decir que a lo mejor no son tan eficientes como se propone. Me parece que tendría que haber otros medios, porque inclusive las actividades de difusión ordinarias del Instituto que son

alrededor, o el POA, de Comunicación Social, de las actividades ordinarias fuera del proceso, estarían como en doce millones y medio. Eso equivale casi al presupuesto de casi catorce millones que propone Informática, que incluye el PREP. Me parece que no son acordes estos dos programas, por una parte tenemos un PREP o actividades de Informática que son alrededor de catorce millones y por otra parte actividades de difusión de doce millones. Nuestros POAs claves en este proceso creo que deben ser los que se deben de ponderar y dejar de solicitar presupuesto, dejar de solicitar un presupuesto excesivo para llevar a cabo estas actividades y apostarle más por el tema de creatividad y bajar los costos para dejar de solicitar este dinero al Congreso del Estado en este contexto de la pandemia. Sería cuanto, Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejera. Consejera Ruvalcaba.

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Sí, muchas gracias. Voy a aprovechar de una vez, Consejero Moisés, quizás no me di a entender bien. Yo me refería al comentario que usted hizo respecto de que inclusive a los funcionarios de casilla, es decir, a eso me refería a los funcionarios de casilla pues los contactan los CAE y toda la actividad y la comunicación se lleva con ellos, directamente el INE y a través de sus órganos. Es decir el Instituto Electoral no tiene contacto con los funcionarios de casilla y quizás los pueda tener en momentos de simulacros. A eso me refería yo. Y yo estaba hablando del tema de la contratación del personal eventual para proceso electoral. Me estoy refiriendo al tema de proceso electoral y con relación a los funcionarios de casilla, lo que dije es que se encargan los CAEs. Y como analogía digo que me parece absurdo que un CAE sí tenga que ser sometido a una examinación, a una convocatoria abierta, transparente, que tiene un perfil muy determinado y qué actividades van a desempeñar. Y son examinados, entrevistados, con una metodología muy estricta. ¿Por qué? Pues porque justamente ellos son los ciudadanos que van a brindar certeza y son el contacto con los ciudadanos que van a contar los votos de sus vecinos, nada menos. A eso me estaba refiriendo. Si a un CAE se le somete a ese proceso para contratarlo, ¿por qué nosotros no podemos decir cuál es el procedimiento para contratar a mil 982 plazas eventuales? Este es mi punto. Y es algo que solicité en las reuniones de trabajo y que, bueno, supongo que todavía no se tiene y me dicen que están trabajando en eso. Está bien. Pero digo que sí

me hizo falta tener esa información y que me gustaría también conocer cuáles son estos perfiles. Y se tienen que saber, se tiene que saber primero qué es lo que se requiere para entonces decir: “necesito un funcionario que se va a llamar tal (la plaza) y va a desarrollar ciertas actividades”. Y se incluye en un catálogo de plazas eventuales. Ese es todo mi punto y me estoy refiriendo al proceso electoral, a la contratación en el proceso electoral. Yo creo que no se está cumpliendo con el artículo 134 constitucional y tampoco con apego a los principios rectores de la función electoral. Eso lo determinaré, lo detallaré en mi voto particular. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta ronda final? Adelante, Consejero Miguel.

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, Presidente. Solamente destacar que desde luego el Instituto lleva a cabo diversas actividades previo, durante y posterior a la jornada electoral. Desde luego todo el personal al que se refiere la propuesta del presupuesto, se refiere a que se incorporarán a este organismo electoral acorde con las necesidades que se vayan presentando para atender un proceso electoral. No todos entrarán al mismo tiempo, sino que paulatinamente se estarán incorporando a este organismo electoral. Y desde luego las actividades de difusión y promoción del voto, una educación cívica, además de este mecanismo de internet y redes sociales pues también se deben de explorar otros mecanismos. O sea, se deben abarcar todos los medios al alcance y necesarios para tener un mayor impacto, una mayor difusión, un mayor alcance ante la ciudadanía. Hasta aquí mi comentario, Presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más en esta ronda final? (distorsión del audio)... municipales y 40 asesores distritales que auxiliarán en los trabajos previos y durante la jornada en los cómputos, lo que me parece trascendente y por supuesto una actividad que se desarrolla a partir del Reglamento de Elecciones, esta actividad que ha venido a sumarse a las actividades que ordinariamente se desarrollaban en este Instituto en el ámbito local y que son esta reunión previa al cómputo, que se tienen que identificar los paquetes que deben de recontarse y que lo vimos en la experiencia presentaron un desgaste importante. Tener personas que se dediquen a hacer un

seguimiento puntual e ir conduciendo las labores sin violar, por supuesto, la autoridad que corresponde a los presidentes, me parece de la mayor trascendencia. Las competencias de estas personas las adquirirán a partir de la capacitación que les brinde la Dirección de Capacitación Cívica. ¿Qué perfiles necesitamos? Eso lo vamos a tener que resolver, hasta ahora, me parece, tendrán que ser personas con gran disponibilidad y que, en su momento, tendrán que tener la capacidad de adquirir las competencias que les vayamos a presentar. Hay un procedimiento en el Reglamento, es muy simple, es muy básico, pero al final me parece que cumple con el principio de legalidad que es: “Los directores deben de proponerle a la presidencia, su estructura”. A partir de ahí, me parece que podemos perfilar cualquier procedimiento. Y me parece valioso que pudiéramos hacerlo a partir de una serie de mecanismos que nos garanticen a los mejores perfiles. Pero me parece que si atendemos lo sucedido en el último proceso en el que decidimos abrir una convocatoria encontramos resultados que tenemos que revisar porque, dentro de los defectos importantes, que me parece muy lamentable, vi desplazada la experiencia y yo creo que la experiencia tenemos que calificarla de manera importante. Vimos a coordinadores que nos han resuelto otros procesos hoy sujetos a la coordinación de alguien que desconocía estos procesos. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos con los procesos, claro que lo haremos. Identificaremos perfiles, claro que lo haremos. Me parece que el perfil que hoy pudiéramos presentar para la contratación de un coordinador en seis meses puede cambiar. ¿A qué me refiero? Quizás hoy requerimos perfiles que sean más informáticos, más técnicos, quizás, una vez superada la pandemia, espero que así sea, tendremos la necesidad de perfiles que sean más prácticos, más operativos. Eso tendremos que definirlo, me parece que la pandemia nos ha impuesto retos y ese es uno de esos retos. Vamos a hacerlo con toda responsabilidad y vamos a hacerlo con los mejores perfiles para estos procedimientos. En última ronda, Consejera.

Consejera electoral, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín: Consejero, muchas gracias. Bueno, yo, nada más quiero señalar que celebro que la discusión del presupuesto se centre en los programas y en la forma en que queremos fortalecer al Instituto. Es decir, estamos hablando de que puede haber diferencias entre las visiones de cómo desarrollar las atribuciones que tenemos y que nos da la Constitución y no estamos discutiendo otros temas como pudieran ser gastos innecesarios, como gasto de celular o gasolina que ya tenemos bastante los

consejeros que no hay, no tenemos seguro de gastos médicos. Es decir, el presupuesto que se nos pone a consideración sí mantiene una disciplina y es austero y es eficiente. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más en tercera ronda? En virtud de haberse agotado las rondas, le solicito a la secretaria que, en votación nominal, consulte a los consejeros y a las consejeras por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día. Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo.

Consejera electoral, Mtra. María Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra y anuncio que presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral, Mtro. Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez.

Consejera electoral, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Dr. Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Consejera electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y voy a presentar voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el Orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día catorce de 2020, concluimos.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintiocho** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **atorce de agosto de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de octubre de dos mil veinte**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2020.

María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA